

SECRETARIA: Noviembre 4 de 2020, Agredo al proceso ejecutivo singular 2019 00384 la publicación del edicto de emplazamiento. Pasa a Despacho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIÉRREZ

Secretario Ad-Hoc.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO-CESCA-
DEMANDADO:	LUIS FERNANDO RAMIREZ QUEVEDO LUIS EDUARDO ANZOLA MOJICA
RADICACIÓN:	17380 40 89 005 2019 00384 00
SUSTANCIACIÓN:	1113

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, Noviembre cuatro (4) de dos mil veinte (2020).

Aportado el edicto emplazatorio publicado en el diario La Patria el día domingo 25 de octubre del año en curso, se ordena incluirlo en el **REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS**, y efectuado lo anterior, se contabilizará el término de quince (15) días para la comparecencia del demandado **LUIS FERNANDO RAMÍREZ QUEVEDO**, para la notificación del mandamiento de pago librado en el proceso de la referencia.

Vencido el término del emplazamiento y el demandado no comparece se designará curador ad Litem, con quien se surtirá el trámite del proceso hasta su final.

**NOTIFÍQUESE:**

ANGELA MARIA PINZON MEDINA  
JUEZ  
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCO  
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
La providencia anterior se notifica en el  
Estado N° 114 del 5 de noviembre 2020.  
  
FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ  
Secretario Ad Hoc